Asunción, 28 de Agosto del 2012

MSPBS/DOC - CD N° 62/2012.-

Señores:
O & M IMPORT EXPORT
Tel/Fax: (595 021) 512-335
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, referente a la CONTRATACION DIRECTA N° 62/2012 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO"–I.D. /P.A.C. N° 243.086, a **fin de comunicarles que por** Resolución D.G.A.F. N° 072/2012 de fecha 28 de Agosto de 2012, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS SIGUEINTES FIRMAS:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)
MEGA SERVICE S.R.L.	3, 4, 5, 6, 8 y 9	40.575.000.-
O & M IMPORT EXPORT	10	23.550.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		64.125.000.-

Son Guaraníes: SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL.----------

Asimismo para el momento de la firma del contrato, presentar en el Departamento de Contratos y Garantías – DOC el siguiente documento:

- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.A.F. N° 072/2012.-

Sin otro particular, le saluda con la más alta estima y consideración.

EMILCE GIMENA PEREIRA LEIVA, Jefa
Departamento de Compras Menores

Santa Carolina c/ 2 de Mayo
Frdo. de la Mora - Paraguay
Tele Fax: 591 [illegible]
Cel.: (0971) 225 506

Dirección Operativa de Contratación
Departamento de Compras Menores

Asunción, 28 de Agosto del 2012

MSPBS/DOC - CD N° 62/2012.-

Señores:
MEGA SERVICE S.R.L.
Tel/Fax: (595 021) 213.467
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, referente a la CONTRATACION DIRECTA N° 62/2012 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO"–I.D. /P.A.C. N° 243.086, a **fin de comunicarles que por** Resolución D.G.A.F. N° 072/2012 de fecha 28 de Agosto de 2012**,** POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS SIGUEINTES FIRMAS:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)
MEGA SERVICE S.R.L.	3, 4, 5, 6, 8 y 9	40.575.000.-
O & M IMPORT EXPORT	10	23.550.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		64.125.000.-

Son Guaraníes: SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL.----------

Asimismo para el momento de la firma del contrato, presentar en el Departamento de Contratos y Garantías – DOC el siguiente documento:

- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.A.F. N° 072/2012.-

Sin otro particular, le saluda con la más alta estima y consideración.

Sergio Doldon
MS Mega Service S.R.L.

EMILCE GIMENA PEREIRA LEIVA, Jefa
Departamento de Compras Menores